

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9474 BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 41/2010 5.

Tipo de Concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- New Valsan 2016, S.L.

Fecha del Auto de Declaración.- 24/02/2010.

Administradores Concursales.- Don Carlos Rodríguez Conde, con NIF 40907402Q domiciliada en Barcelona, Plaza Tetuán, 12 4º 2ª, 08009, como Abogado.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamientos a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona, 4 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100015996-1